



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2024-1339-APN-SE#MCH

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Lunes 16 de Diciembre de 2024

**Referencia:** RSE - EX-2023-148944773- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO - UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 494 del 2 de junio de 2020, el Expediente N° EX-2023-148944773-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO, conducente al título de "LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO", efectuada por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, Departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales, según lo aprobado por Resolución del Rector N° CG01-6/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y títulos profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse los títulos referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de "LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO" correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 494 del 2 de junio de 2020.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva en el seno universitario, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde renovar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO, conducente al título de "LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO" que expide la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, a dictarse bajo la modalidad presencial en el Departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-84590076-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-

84591317-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgados por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 494 del 2 de junio de 2020, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2024.12.16 09:33:16 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, Departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>					
Introducción a la Ciencia Política	Semestral	6	108	Presencial	
Introducción a las Relaciones Internacionales	Semestral	6	108	Presencial	
Economía I	Semestral	6	108	Presencial	
Matemática I	Semestral	6	108	Presencial	
Historia del Mundo Moderno	Semestral	6	108	Presencial	
Lógica y Técnica de Investigación en Ciencias Sociales	Semestral	6	108	Presencial	
Teoría Política I	Semestral	6	108	Presencial	
Matemática II	Semestral	6	108	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
Política Comparada	Semestral	6	108	Presencial	
Política y Sociedad en la Argentina (Siglos XIX y XX)	Semestral	6	108	Presencial	
Introducción a las Políticas Públicas	Semestral	6	108	Presencial	
Economía II	Semestral	6	108	Presencial	
Historia del Mundo Contemporáneo (1914-2000)	Semestral	6	108	Presencial	
Política y Sociedad en América Latina	Semestral	6	108	Presencial	
Teoría Política II	Semestral	6	108	Presencial	
Teoría de las Relaciones Internacionales	Semestral	6	108	Presencial	
<b>TERCER AÑO</b>					
Diseño y Metodología de las Ciencias Sociales	Semestral	6	108	Presencial	
Organizaciones y Teoría de la Decisión	Semestral	6	108	Presencial	
Estructura Social y Demografía	Semestral	6	108	Presencial	
Política y Derecho	Semestral	6	108	Presencial	
Estadística para las Ciencias Sociales	Semestral	6	108	Presencial	
Estado y Políticas Públicas en la Argentina	Semestral	6	108	Presencial	
Política y Comunicación	Semestral	6	108	Presencial	
Política y Economía	Semestral	6	108	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CUARTO AÑO-ORIENTACIÓN CIENCIA POLÍTICA</b>					
Finanzas Públicas	Semestral	6	108	Presencial	
Política Económica Argentina	Semestral	6	108	Presencial	
Tópicos de Teoría Política Social	Semestral	6	108	Presencial	
Actores y Procesos Políticos	Semestral	6	108	Presencial	
Materias Optativas	Semestral	6	432	Presencial	1 *

<b>CUARTO AÑO-ORIENTACIÓN GESTIÓN PÚBLICA</b>					
Finanzas Públicas	Semestral	6	108	Presencial	
Política Económica Argentina	Semestral	6	108	Presencial	
Estructura y Marco Legal del Sector Público	Semestral	6	108	Presencial	
Políticas Públicas Sectoriales	Semestral	6	108	Presencial	
Políticas Públicas Comparadas	Semestral	6	108	Presencial	
Evaluación de Políticas Públicas	Semestral	6	108	Presencial	
Comportamiento Organizacional	Semestral	6	108	Presencial	
Materia Electiva de la orientación en Gestión Pública	Semestral	6	108	Presencial	

<b>CUARTO AÑO- ASIGNATURA COMÚN</b>					
Seminario de Graduación	Semestral	6	108	Presencial	

<b>OTROS REQUISITOS</b>					
TRABAJO FINAL INTEGRADOR	---	0	-	---	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3564 HORAS**

## **MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

<b>Materia Electiva de la orientación en Gestión Pública:</b>
Gobierno Electrónico y Transparencia Pública
Datos para Cientistas Sociales

## **OBSERVACIONES**

1 \* Se eligen sobre una amplia oferta de materias que ofrece la carrera. Se ofrecen diversas opciones por orientación, que abarcan diversas áreas temáticas. La oferta

completa de asignaturas optativas es anunciada con tal carácter en el cronograma anual.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA - LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ESTUDIOS INTERNACIONALES**

La Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno forma profesionales con capacidades para:

- Analizar los procesos políticos, y ejercer funciones de gerencia y liderazgo institucional.
- Desarrollar personal y profesionalmente, la capacidad de generar, organizar, analizar, y aplicar información a la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- Ejercer funciones en ámbitos diversos como el sector público (nacional, subnacional y supranacional), las ONG, los medios de comunicación, la consultoría política, y la docencia e investigación académica.
- Brindar asesoramiento y coordinar equipos profesionales necesarios para la elaboración y análisis de proyectos legislativos en el ámbito parlamentario.
- Desarrollar roles de liderazgo en el sector público que exijan formación en gestión política y administrativa.
- Ofrecer asesoramiento, formulación, coordinación y evaluación de políticas públicas.
- Asesorar a instituciones públicas en la articulación de sus intereses
- Ejercer actividades de consultoría política
- Realizar análisis políticos, tanto coyunturales como proyectivos, para organizaciones tanto públicas como privadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-84591317-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 9 de Agosto de 2024

**Referencia:** UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA - LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.08.09 16:10:40 -03:00

Gonzalo Pablo Hernandez  
Técnico Profesional  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación